Bogotá D.C., 28 de febrero de 2025

**Señores**

**GERENTE GENERAL, GERENTE COMERCIAL/MERCADEO**

**DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS ACDELCO**

**Entrega por medios electrónicos**

**Asunto: EXTENSIÓN TERMINOS Y CONDICIONES ALCANCE CIRCULAR GMC-134-24**

**GRAND PRIX 2024**

**Vigencia: desde 01 de enero de 2024 hasta 30 de septiembre de 2025**

Estimados,

Se informa a los participantes que los Términos y Condiciones del programa de Grand Prix 2024 serán extendidos hasta el 28 de febrero de 2025. Durante este período, todas las disposiciones, condiciones y beneficios establecidos previamente seguirán siendo plenamente aplicables, sin modificación alguna.



**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** GRAND PRIX 2024

**OBJETIVO:**

Grand Prix 2024 es el programa comercial para motivar a la fuerza de ventas de la red de distribuidores autorizados ACDelco, en donde los asesores registrados podrán recibir premios por el cumplimiento de las metas asignadas y por participar en las actividades que se generen.

**ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

Toda persona que decida participar en la actividad Grand Prix 2024, en adelante “El programa”, reconoce haber leído, entendido y aceptado estos términos y condiciones.

* Para poder participar en el concurso, deberá aceptar previamente los términos y condiciones (T&C).
* Usted reconoce y acepta que General Motors Colmotores S.A. considerará que su acceso y/o participación constituye la aceptación de los términos y condiciones a partir de dicho acceso y/o participación.
* En caso de que no esté de acuerdo con cualquiera de los términos y condiciones, le invitamos a no participar en la actividad.
* La gerencia del distribuidor manifiesta la aceptación de los términos y condiciones, una vez sea compartida la información del Team Manager del equipo de su compañía al correo info@grandprixacdelco.com.
* Podrán participar todos los asesores de ventas de la red autorizada de distribuidores ACDelco, y que en cualquier momento puedan demostrar tener un vínculo laboral vigente con el distribuidor autorizado. Las ventas que se medirán en este concurso para cada una de las líneas de producto serán ventas contempladas dentro del territorio nacional.

Se deja expresa claridad que las actividades que se adelantan y los premios que se entregan en virtud del presente programa, no constituyen relación laboral entre GM Colmotores y la persona beneficiaria de los mismos.

GM Colmotores respeta y acepta la autonomía y experiencia de los distribuidores para efectuar su labor comercial. El programa acá consagrado se imparte como una medida comercial para fortalecer el posicionamiento de la marca en el mercado.

**MECÁNICA DEL PROGRAMA:**

**Distribuidor:**

* Designar el Team Manager del equipo, el cual será vital para el desarrollo de la actividad comercial.
* El distribuidor es el responsable de asignar al Team Manager, y en caso de presentarse algún cambio de este rol, debe ser notificado al equipo de soporte del programa Grand Prix y al responsable de mercadeo en GM.
* El distribuidor deberá compartir los siguientes datos de contacto del Team Manager al correo info@grandprixacdelco.com con lo cual automáticamente manifiesta estar de acuerdo con los T&C de la actividad:

* + Nombre
  + Correo Electrónico
  + Número Celular

**Asesores:**

* Inscribirse en la plataforma de Grand Prix 2024.
* Aceptar los T&C y la política de tratamiento de datos personales que podrá ser consultada en la siguiente dirección: [www.acdelco.com.co/politicas/](http://www.acdelco.com.co/politicas/)
* Tener asignada una cuota de venta por línea de producto (según aplique).
* Siempre deben tener actualizada su información dentro del sitio web de la actividad [www.grandprixacdelco.com.](http://www.grandprixacdelco.com/) En caso de presentarse diferencias entre la información consignada en el sitio web de la actividad, y la plataforma de registro de ventas podría generar inconsistencias en la liquidación de sus premios.
* Ejecutar los cursos según cronograma del ACDelco Training Academy.
* Participar en las diferentes actividades que se generen a lo largo del concurso. Las mismas en todo momento serán previamente comunicadas a través del sitio web de la actividad [www.grandprixacdelco.com.](http://www.grandprixacdelco.com/)

**Team Manager:**

* Gestionar la información de metas y resultados de ventas de los asesores comerciales.
* Mantener actualizada la lista de asesores participantes de la actividad, esto es, que siempre que haya nuevos asesores de ventas o que se retiren del programa, deberá informar de forma inmediata (máximo 3 días hábiles después de presentada la novedad) a la mesa de ayuda de la actividad al correo: info@grandprixacdelco.com, con los siguientes datos:
* cedula
* nombre y apellidos
* fecha de nacimiento
* correo electrónico
* celular
* ciudad de residencia
* zona de influencia
* línea de producto que manejará
* dirección de oficina
* talla
* asesor a quien reemplaza (en caso de que aplique)
* El Team Manager deberá enviar los datos de cada asesor en el formato ***Anexo 1. Preinscripción Grand Prix***. El envió del Anexo 1 debe hacerse a través de la plataforma FTP (ver Anexo 5. Instructivo FTP).
* Las metas trimestrales e individuales por asesor serán compartidas a través de la plataforma FTP en el archivo ***Anexo 2. Metas Mensuales Grand Prix 2024***. El Team Manager deberá socializarlas con cada miembro de su equipo. Cada mes la mesa de ayuda enviará un correo electrónico al Team Manager confirmando el cargue de metas para su revisión.
* En caso de tener alguna objeción con respecto a las metas entregadas, el Team Manager tendrá **2 días hábiles** para cargar la contrapropuesta e informar al correo info@grandprixacdelco.com acerca de la misma, la cual será revisada por el equipo de ACDelco y en caso de ser aceptada se cargará a la plataforma FTP. En caso de ser rechazada la contrapropuesta, la mesa de ayuda informará por correo electrónico al Team Manager y quedará cargada en la plataforma FTP la propuesta original.
* En caso de haber pasado 2 días hábiles posterior al envío de objetivos, y no tener ninguna respuesta por parte del Team Manager, se entenderá la aceptación de los objetivos planteados.
* El Team Manager deberá subir las actas de la entrega de premios a los asesores a través de [www.grandprixacdelco.com](http://www.grandprixacdelco.com/) y el ***Anexo 3. Acta entrega premios***. No se aceptará entrega de actas a través de correo electrónico o con información errónea. El plazo de entrega de actas no podrá ser superior a 2 meses después de ser enviado el informe de premios.
* Mantener una comunicación activa con la mesa de ayuda de la actividad.
* Motivar y mantener al equipo de ventas actualizado en cuanto a la información que se estará publicando en el sitio web de la actividad.
* En caso de requerirse GM Colmotores a través de la mesa de ayuda de la actividad podrá solicitar en cualquier momento del mes estatus de ventas de los equipos a

través del Team Manager (cierres parciales).

* El Team Manager no podrá participar de las actividades de conocimiento mensuales, a menos que sea un asesor de ventas.

**Registro de ventas para liquidación de premios:**

La información de ventas de los asesores de cierre de mes deberá ser reportadas a través de la página <https://acdelco.com.co/catalogin/admin/calendario.php>según la siguiente estructura:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **FECHA** | **SEDE COMPROBANTE** | **CIUDAD-TERCERO** | **COD-PRODUCTO** | **DESCRIPCION-PRODUCTO** | **LINEA** | **MARCA** | **CANT** | **VR-BRUTO** | **CLIENTES** | **COD VENDEDOR** | **COD VENTA** |
| 1/04/2023 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Por cada registro debe ser diligenciado el campo “COD VENDEDOR” (resaltado en verde en la imagen anterior) **con el número de cédula del asesor.**

El tercer día hábil de cada mes a las 8am, la mesa de ayuda descargará las ventas por asesor desde la plataforma. En caso de que la información no este completa, actualizada o no tenga el número de cédula del participante, esto afectará el desempeño del asesor dentro de la actividad comercial. Se debe actualizar la información de ventas de forma diaria por asesor.

Es importante que el distribuidor actualice mensualmente la base de datos de los asesores (nombres, cédula, zona de influencia, e-mail y celular), y que esta información sea la misma reportada registrada en el sitio web de la actividad [www.grandprixacdelco.com.](http://www.grandprixacdelco.com/) Si llegará a haber inconsistencias de información entre la información de los asesores en el sitio web de la actividad y la página de registro de ventas, se afectará la liquidación de los asesores y podrían no obtener premiación en caso de haber cumplido con sus metas.

Ventas corporativas y/o ventas de gerencia no aplican dentro del concurso de Grand Prix. Estas ventas deben ser reportadas por el Team Manager a la mesa de ayuda en caso de presentarse, y en el campo de “COD VENDEDOR” deben estar reportadas con el **código 9999.**

**Ejecución de cursos ACDelco Training Academy para la liquidación:**

Se tendrá como requisito para el pago de premios por asesor, la ejecución del siguiente cronograma para la totalidad de los cursos del “nivel común”.

|  |  |
| --- | --- |
| **CURSO** | **FECHA LÍMITE** |
| Portafolio ACDelco | 28/02/2024 |
| Tecnologías ACDelco | 31/03/2024 |
| Panorama de la industria global | 30/04/2024 |
| Productividad personal en entornos digitales | 31/05/2024 |
| Comunicación comercial del medio digital | 30/06/2024 |
| Movilidad eléctrica | 31/07/2024 |
| Las ventas como un proyecto | 31/08/2024 |

En caso de que el asesor no apruebe (con un mínimo de 80 puntos) un curso dentro del periodo establecido, el pago de su premio se retendrá por un mes; si en el siguiente mes el asesor no ha aprobado dicho curso, el premio se perderá.

Además, por cada curso aprobado se otorgarán los siguientes kilometrajes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Ejecución** | **kilómetros** |
| Según Cronograma | 20km / curso |
| Anticipada | 40km / curso |

*Nota: Para los asesores que durante el Q4 de 2023 hicieron los cursos del “nivel común” se le otorgaran de forma retroactiva los kilómetros correspondientes según la tabla.*

Los asesores nuevos deberán ponerse al día con la ejecución de los cursos acumulados desde el curso de “Portafolio ACDelco” hasta el curso que esté vigente en el momento de su incorporación en el programa de Grand Prix. Esto, además, les permitirá a los nuevos asesores estar entrenados para la ejecución de sus ventas.

**PREMIACIÓN:**

**Premios por cumplimiento de cuota mensual:**

Todo asesor inscrito en la actividad tendrá asignado un objetivo de ventas individual de forma mensual y por cada línea de producto (según aplique), que para efectos de esta actividad se medirá de la siguiente forma:

* Ventas de Lubricantes: medido en galones
* Ventas de Baterías: medido por unidades
* Ventas de Autopartes: medido en pesos colombianos

Los premios por cumplimiento de la meta mensual asignada por asesor serán liquidados de la siguiente forma:

* Lubricantes → Cantidad de galones reportados x 60.000 pesos x 1%
* Baterías → Cantidad de baterías reportados x 230.000 pesos x 1%
* Autopartes → Ventas reportadas en pesos x 1%

Las metas de ventas por asesor y por línea de producto, deben estar alineadas con los objetivos retail y al mayor de GM.

El cumplimiento de la cuota de venta retail de cada asesor, que sea estrictamente mayor o igual al 100%, por cada línea de producto (según aplique), tendrá un premio que se entregará a cada distribuidor con el pago de la política comercial mensual de posventa, y el distribuidor tendrá la responsabilidad de entregarlo a los asesores merecedores de los premios de acuerdo con el informe presentado por la mesa de ayuda a través del Team Manager.

Liquidación de premios:

Una vez la mesa de ayuda comparta por medio del SFTP el archivo de cumplimiento mensual, el team manager tendrá 2 días hábiles para solicitar ajustes o enviar su VoBo; si pasados los 2 días no se recibe retroalimentación, no se generará liquidación del mes, y estos premios se perderán.

En caso de ser requerido algún ajuste, el team manager debe enviarlos dentro de los 2 días hábiles que tiene disponibles; y la mesa de ayuda verificará dicha información y posteriormente la subirá al SFTP, en donde el team manager tendrá 1 día hábil para revisar nuevamente y enviar su VoBo final, de no recibir retroalimentación por parte del team manager, se dará por aceptada la segunda liquidación.

El distribuidor a través del Team Manager deberá presentar los soportes de entrega de los premios a cada asesor (Anexo 3. Acta entrega premios) a través de la plataforma web de la actividad comercial [www.grandprixacdelco.com,](http://www.grandprixacdelco.com/) el tiempo de carga de estas actas en la plataforma no puede superar los 2 meses posteriores al cierre de mes en curso, es decir, para cargar las actas de entrega de los premios ganados en el mes “X”, tendrán hasta el mes “X+2” para el reporte completo de actas, de no tener el 100% de las actas cargadas a término de este periodo, GM Colmotores está en libertad de detener el pago de los premios a los que haya lugar.

Cada asesor acumulará 200 km por cada línea de producto en la que haya cumplido su objetivo. La cantidad de kilómetros y premios por cumplimiento, podrán variar a lo largo del año, dependiendo las estrategias comerciales definidas por el equipo de ACDelco. Cualquier variación podrá ser hecha sin previo aviso, y será publicada en el sitio web de la actividad [www.grandprixacdelco.com](http://www.grandprixacdelco.com/)

General Motors Colmotores S.A., no será responsable de trámites adicionales a lo contemplado en la sección de premios de la actividad comercial.

**Sobrecumplimiento de metas mensuales por línea de producto:**

Por cada venta adicional después de haber cumplido el 100% de la cuota asignada (según aplique) de acuerdo con la siguiente agrupación, se asignarán 50km por asesor:

* Lubricantes: 50 km por cada 6 galones adicionales a su cuota de ventas.
* Baterías: 50 km por cada unidad (1 batería) adicional a su cuota de ventas.
* Autopartes: 50 km por cada $350.000 COP adicionales a su cuota de ventas.

La cantidad de kilómetros por sobre cumplimiento, podrá variar a lo largo del año, dependiendo las estrategias comerciales definidas por el equipo de ACDelco. Cualquier variación podrá ser hecha sin previo aviso, y será publicada en el sitio web de la actividad [www.grandprixacdelco.com.](http://www.grandprixacdelco.com/)

General Motors Colmotores S.A., no será responsable de trámites adicionales a lo contemplado en la sección de premios de la actividad comercial.

**Premios trimestrales asesores:**

El programa contará con 3 premios trimestrales, uno para cada línea de producto; los cuales se notificarán a través del sitio web del programa [www.grandprixacdelco.com, e](http://www.grandprixacdelco.com/)n donde el asesor con mayor número de kilómetros acumulados por participación en actividades y/o por la aprobación de cursos de ACDelco Training Academy exclusivamente en el trimestre evaluado (participan únicamente los cursos estipulados dentro del trimestre), y que además durante dicho periodo haya cumplido o superado sus objetivos de ventas en cualquiera de las líneas de producto (según aplique); serán ganadores de los premios establecidos.

En caso de empate se tendrán en cuenta los kilómetros hechos por sobrecumplimiento, y en caso de seguir presentando empate se realizará una trivia de conocimiento.

Los asesores ganadores y los premios serán previamente comunicados a través del sitio web [www.grandprixacdelco.com.](http://www.grandprixacdelco.com/)

General Motors Colmotores S.A., no será responsable de trámites adicionales a lo contemplado en la sección de premios de la actividad comercial.

**Premios trimestrales Team Manager:**

El programa contará con premios trimestrales para los Team Manager en donde tendrán una asignación de puntos por el cumplimiento de sus funciones, en donde se premiarán los 3 mejores puntajes acumulados en el trimestre. Los kilómetros se darán de acuerdo con los siguientes criterios:

1. *Actualización información participantes y ventas:* La información de los asesores registrada en el sitio

<https://acdelco.com.co/catalogin/admin/calendario.php>debe coincidir sin discrepancias con la información de los asesores registrada en la plataforma de Grand Prix y en el Anexo 1. Además, todos los campos de "COD VENDEDOR" deben contener los números de cédula de los asesores que llevaron a cabo las ventas. Por cumplir con estas condiciones, se otorgarán **70 kilómetros** al Team Manager.

1. *Cargue Actas:*

El cargue completo (y sin errores) de actas debe realizarse en un plazo máximo de 2 meses después de enviar el informe de premios a través de la mesa de ayuda. Si se envía dentro de los primeros 30 días después de dicho informe, se otorgarán **60 kilómetros**. Si se envía dentro de los días restantes, pero aún dentro de los plazos establecidos, se otorgarán **50 kilómetros**.

1. *Veracidad Actas:*

En caso de presentarse errores en las actas cargadas en la plataforma de la actividad comercial, el Team Manager tendrá un plazo de 5 días (calendario) para cargar nuevamente las actas corregidas, según los ajustes solicitados por la mesa de ayuda de Grand Prix. En caso de no ejecutar dichas modificaciones en el plazo establecido se aplicará una penalización de **-5 kilómetros** para el Team Manager.

En el caso de presentarse un empate, se enviará una trivia de conocimiento, en donde ganará quien logre contestar la mayor cantidad de preguntas de forma correcta en el menor tiempo.

Los ganadores y los premios serán previamente comunicados a través del sitio web de la actividad [www.grandprixacdelco.com](http://www.grandprixacdelco.com/)

General Motors Colmotores S.A., no será responsable de trámites adicionales a lo contemplado en la sección de premios del programa comercial.

**Premios participación en actividades:**

A lo largo del año y a través del sitio web de Grand Prix se publicarán diferentes tipos de actividades, en donde los asesores podrán acumular km al participar, además, podrán acceder a premios al estar dentro de los primeros lugares según el método de evaluación de cada actividad.

Previo a cada actividad, se notificarán los premios y condiciones a través del sitio web de la actividad [www.grandprixacdelco.com.](http://www.grandprixacdelco.com/)

General Motors Colmotores S.A., no será responsable de trámites adicionales a lo contemplado en la sección de premios de la actividad comercial.

**Premios cuarto de milla:**

A lo largo del año se podrán realizar diferentes actividades comerciales, que podrán variar de acuerdo con las estrategias comerciales definidas por el equipo de ACDelco. Las condiciones para cada actividad de cuarto de milla serán comunicadas previamente a través del sitio web de la actividad [www.grandprixacdelco.com,](http://www.grandprixacdelco.com/) y las mismas podrán ser sujetas a cambio sin previo aviso.

General Motors Colmotores S.A., no será responsable de trámites adicionales a lo contemplado en la sección de premios de la actividad comercial.

**Premios Gestión de Visibility:**

La gestión de marca ACDelco que se ejecute en campo será premiada de acuerdo con el cuadro expuesto en el **Anexo 6** en donde se busca promover la marca en los establecimientos comerciales de los clientes a través de avisos de fachada, avisos P.O.P, collarines, gestión de vitrinas con cenefas, stickers, rompetráficos y pintura de paredes, entre otras opciones para dar visibilidad de la marca ACDelco.

Para poder participar, se debe llevar a cabo el siguiente proceso:

* El Team Manager deberá subir al drive de *Guardian de Marca* de cada distribuidor en la carpeta “EVIDENCIAS” una carpeta por cada asesor.

* El Team Manager deberá subir a la carpeta de cada asesor la(s) foto(s) con la evidencia de la ejecución de visibility en el establecimiento comercial de los clientes.

* Una vez cargadas las fotos, se deberá enviar un correo a [michele.diaz@commonwealth-team.com](mailto:michele.diaz@commonwealth-team.com) con el link de la ubicación de estas fotos, junto con la siguiente información:
  + Nombre distribuidor
  + Nombre asesor
  + Nombre cliente / establecimiento comercial
  + Dirección cliente / establecimiento comercial
  + Ciudad establecimiento comercial
  + Descripción de la pieza (Categorización en el Anexo 6)
  + Fecha implementación

* En caso de no recibir la información completa por parte del distribuidor se descalificará la pieza.

* Acciones implementadas que no estén en el Anexo 6 no serán calificadas.

* Todas las piezas deberán cumplir con los lineamientos de marca, en caso de no cumplirlos serán descalificadas.

* No se calificará sobre renders. Deben ser fotos reales, y no pueden estar repetidas.

* Los periodos de liquidación serán los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **PERIODO** | **LIQUIDACIÓN** |
| Q1 2024 | Abril 2024 |
| Q2 2024 | Julio 2024 |
| Q3 2024 | Octubre 2024 |
| Q4 2024 | Enero 2025 |

* El Top 10 de asesores (inscritos en Grand Prix) con mayor puntuación, recibirá cada uno un bono por $100.000 cop redimibles a través de la plataforma Quantum.

General Motors Colmotores S.A., no será responsable de trámites adicionales a lo contemplado en la sección de premios de la actividad comercial.

**Gran premio lubricantes ACDelco:**

El asesor comercial perteneciente a uno de los distribuidores autorizados para la venta de lubricantes ACDelco, que al menos 11 de los 12 meses haya cumplido o superado su objetivo de venta mensual de lubricantes ACDelco, y que además, el distribuidor autorizado al que pertenezca haya cumplido desde un 100% con el objetivo al mayor en facturación acumulada anual de GM para la venta dentro del territorio nacional; será ganador de un gran premio de fin de año, que será comunicado a través del sitio web de la actividad [www.grandprixacdelco.com.](http://www.grandprixacdelco.com/)

En caso de presentarse un empate, ganará el asesor que más haya acumulado kilómetros por cumplimiento (en la línea de aceites), sobrecumplimiento (en la línea de aceites) y km por participación en actividades y cursos a lo largo del año.

General Motors Colmotores S.A., no será responsable de trámites adicionales a lo contemplado en la sección de premios Grand Prix.

**Gran premio baterías ACDelco**

El asesor comercial perteneciente a uno de los distribuidores autorizados para la venta de baterías ACDelco, que al menos 11 de los 12 meses haya cumplido o superado su objetivo de venta mensual de baterías ACDelco, y que además, el distribuidor autorizado al que pertenezca haya cumplido desde un 100% con el objetivo al mayor en facturación acumulada anual de GM para la venta dentro del territorio nacional; será ganador de un gran premio de fin de año, que será comunicado a través del sitio web de la actividad [www.grandprixacdelco.com.](http://www.grandprixacdelco.com/)

En caso de presentarse un empate, ganará el asesor que más haya acumulado kilómetros por cumplimiento (en la línea de aceites), sobrecumplimiento (en la línea de aceites) y km por participación en actividades y cursos a lo largo del año.

General Motors Colmotores S.A., no será responsable de trámites adicionales a lo contemplado en la sección de premios Grand Prix.

**Gran premio autopartes ACDelco**

El asesor comercial perteneciente a uno de los distribuidores autorizados para la venta de autopartes ACDelco, que al menos 11 de los 12 meses haya cumplido o superado su objetivo de venta mensual de autopartes ACDelco, y que además, el distribuidor autorizado al que pertenezca haya cumplido desde un 100% con el objetivo al mayor en facturación acumulada anual de GM para la venta dentro del territorio nacional; será ganador de un gran premio de fin de año, que será comunicado a través del sitio web de la actividad [www.grandprixacdelco.com.](http://www.grandprixacdelco.com/)

En caso de presentarse un empate, ganará el asesor que más haya acumulado kilómetros por cumplimiento (en la línea de aceites), sobrecumplimiento (en la línea de aceites) y km por participación en actividades y cursos a lo largo del año.

General Motors Colmotores S.A., no será responsable de trámites adicionales a lo contemplado en la sección de premios Grand Prix.

**CONDICIONES Y RESTRICCIONES**

* Todos los asesores que deseen participar deben verificar que estén correctamente inscritos en el sitio web del programa [www.grandprixacdelco.com.](http://www.grandprixacdelco.com/) Los asesores que no estén inscritos correctamente en el sitio web no tendrán forma de participar, y por ende no podrán recibir premios ni acumular kilómetros.

* No aplica ventas hechas por la gerencia, estas deberán ser reportadas, pero no sumadas a ningún asesor.

* GM, según lo convenga, se reserva el derecho de auditar al distribuidor en cualquier momento, ya sea de forma presencial o documental, en el proceso que trata esta circular. Lo podrá hacer también a través de la agencia administradora de esta actividad comercial.

* Los concursantes podrán enviar sus comentarios e inquietudes al correo de la mesa de ayuda info@grandprixacdelco.com en cualquier momento.

* Para nuevos asesores comerciales durante el año, en cualquier momento podrán realizar su inscripción a través del sitio web de la actividad [www.grandprixacdelco.com](http://www.grandprixacdelco.com/) y registrar su información básica. Posteriormente la mesa de ayuda de la actividad verificará con el Team Manager del distribuidor el perfil del nuevo asesor.

* Esta actividad comercial no aplica para mercaderistas, o quien haga funciones de esta índole.

* En el caso de que algún asesor de ventas se desvincule del distribuidor o haya sido movido a un cargo diferente en el que no participe de la cuota de ventas de productos ACDelco, el Team Manager tendrá que notificarlo de forma inmediata vía correo electrónico a info@grandprixacdelco.com con cédula, nombre y apellidos para que dicho perfil sea desactivado. Los Km acumulados de dicho asesor se perderán en su totalidad, y no podrán ser sumados a otros asesores. Adicionalmente, quedará fuera de todo ranking que se pueda generar posteriormente en el marco del programa.

* Si un asesor cambia de distribuidor en el mismo cargo, tendrá que ser notificado vía correo electrónico de forma inmediata a info@grandprixacdelco.com para la actualización de los datos, sin embargo, perderá sus km acumulados y todo su historial.

* El cargue de objetivos en el sitio web del programa [www.grandprixacdelco.com](http://www.grandprixacdelco.com/) está a cargo de la mesa de ayuda designada para la actividad comercial; además dichos objetivos serán compartidos por correo electrónico al Team Manager. En todo momento los objetivos serán explícitos a través de la plataforma WEB para los asesores.

* Los resultados de premios mensuales serán comunicados a cada Team Manager a través de la plataforma FTP, quien deberá desplegar la información a su equipo. La mesa de ayuda de la actividad apoyará dicha labor compartiendo la premiación a los asesores ganadores.

* El Team Manager y/o el equipo de ACDelco podrán pedir informes periódicos en el marco y para seguimiento del avance de la actividad consagrada en el presente programa a la agencia administradora de dicha actividad comercial con respecto al desarrollo de la actividad y desempeño de cada asesor. El Team Manager solo podrá pedir informes de su equipo de asesores.

* Los premios no podrán ser modificados, ni canjeados por efectivo.

* En caso de dar tarjetas bono regalo o valeras de bono regalo, estas serán entregadas al portador beneficiado con acta de entrega que deberá ser firmada. En caso de retiro del beneficiado no se generará el pago de este, y el premio se perderá.

* Los beneficiados con los premios asumirán los gastos no especificados en los términos y condiciones.

* La pérdida o robo de los premios, una vez entregados, no será responsabilidad de los organizadores de la actividad.

* Los premios no incluyen los costos impuestos por transacciones financieras vigentes por ley.

* Los premios solo serán entregados a los asesores de ventas de los distribuidores de ACDelco. Si un participante pierde su estatus de asesor durante la vigencia de la actividad y es acreedor a un premio, lo perderá al no cumplir con las condiciones de participación establecidos en los presentes términos y condiciones.

* En caso de que el asesor de venta del distribuidor autorizado desee rechazar un premio, tendrá que ser notificado por correo electrónico a info@grandprixacdelco.com y no podrá reversar dicho acto. Dicho premio se perderá.

* Solo participarán en el programa los asesores que cuentan con un vínculo contractual con el distribuidor autorizado.

* Si se llegase a descubrir fraude por terceros inscritos en el programa y aceptados por el distribuidor, el distribuidor y todo su equipo de asesores quedará por fuera de la actividad.

* Los ganadores de premios Grand Prix serán contactados por la agencia administradora de la actividad comercial.

* Se recomienda a los distribuidores ACDelco revisar la configuración de la seguridad actual de la red y agregar a los sitios de confianza el sitio web [www.grandprixacdelco.com;](http://www.grandprixacdelco.com/) así mismo configurar las cuentas de correo para recibir correos electrónicos con el dominio info@grandprixacdelco.com, con el fin de garantizar la participación de todos los asesores y equipos participantes. GM Colmotores no se hace responsable de la configuración de la seguridad de la red de cada distribuidor.

* Esta actividad comercial podrá ser modificada o removida según GM Colmotores lo convenga, sin previo aviso y en cualquier momento sin detrimento de la relación comercial vigente entre el distribuidor y GM Colmotores.

**PROPIEDAD INTELECTUAL**

En cuanto a los materiales relacionados con la actividad que incluyen pero no se limitan a comentarios, fotos, videos, imágenes, grabaciones y cualquier elemento enviado o utilizado para participar en la Actividad, el ganador y participantes declaran que ceden sin limitación de tiempo o lugar, y de forma gratuita, a favor de GM Colmotores todo derecho, título e interés (incluyendo cualquier derecho bajo las leyes de derechos de autor y de imagen) sobre el comentario, video, foto o testimonio y cualesquiera conceptos contenidos en los mismos, incluyendo pero sin limitarse a, escritos, documentos, arte, textos, dibujos, bosquejos, pruebas, exhibiciones, fotografías, videos, tomas, partituras musicales, grabaciones de audio y video, discos derechos de intérprete, producción fonográfica, sean en forma impresa o magnética, que hayan sido producidos o creados para participar en la Actividad, a través de los cuales consagra y manifiesta que estos son de su absoluta autoría certificando que son de su propiedad y no infringen derechos registrados de terceros, ni derechos de autor y/o propiedad intelectual . § La cesión que hace a GM Colmotores incluye el derecho de GM Colmotores y sus concesionarios de reproducir el comentario, video, foto, imagen, grabación de voz, y/o testimonio, realizar otras obras usando el comentario, video, foto, imagen, grabación de voz y/o testimonio, combinar su comentario, video, foto, imagen, grabación de voz y/o testimonio con otras obras, y alterar, traducir, distribuir copias, exhibir, interpretar o ejecutar, otorgar licencias o solicitar registro de derechos de autor del video, foto, imagen, grabación de voz y/o testimonio a nombre de GM Colmotores en todo el mundo de manera indefinida en cualquier medio que exista ahora o pueda existir en el futuro de forma gratuita. Por ejemplo, la cesión anterior le permite a GM Colmotores y/o a sus concesionarios utilizar ciertas partes o la totalidad de su comentario, video, foto, imagen, grabación de voz y/o testimonio, regrabar o modificar cualesquiera pistas de audio o

imágenes que los participantes suministren, reescribir esta materia y/o incorporar otros materiales a su comentario, video, foto, imagen, grabación de voz y/o testimonio, que sean creados por GM Colmotores o se tengan bajo licencia de otros. Si GM Colmotores crea otras obras usando el comentario, video, foto, imagen o grabación de voz y/o testimonio esas obras serán de propiedad de GM Colmotores y podrán ser utilizadas de acuerdo con estos lineamientos sin estar sujetas a su aprobación. § El concursante acepta designar a GM Colmotores como su representante en relación con el comentario, video, foto, imagen, grabación de voz y/o testimonio, con facultad para suscribir y entregar cualesquiera documentos en su nombre y en su lugar, a fin de asegurar que GM Colmotores pueda ser el propietario de y pueda proteger los derechos sobre el comentario, video, foto, imagen, grabación de voz y/o testimonio que usted está cediendo. § Sobre el material que usted está cediendo, acepta y entiende que no puede dar en licencia, vender, distribuir o de otra forma explotar el mismo o cualesquiera materiales incorporados en el mismo sin el consentimiento previo y por escrito de GM Colmotores.

**USO DE SU NOMBRE, IMAGEN Y OTROS DERECHOS PERSONALES:** Cuando participa en la Actividad, entiende que GM Colmotores tendrá el derecho, más no la obligación, de usar, exhibir y publicar su nombre, comentarios, fotografía, imagen, voz, interpretación, información biográfica y/o declaraciones en todo el mundo de forma indefinida y a título gratuito en cualquier medio que ahora exista o pueda existir en el futuro inclusive para fines promocionales de GM Colmotores y sus entidades vinculadas. Si GM Colmotores hace uso de cualquiera de los derechos anteriores, los participantes incluyendo el ganador entienden y aceptan que no recibirán contraprestación o pago, aviso o créditos, ni tendrá derecho de aprobar o no la forma en que GM Colmotores utilice los anteriores derechos.

**DERECHO A CONTACTARLO, ENTREVISTARLO Y OBTENER INFORMACIÓN**

**ADICIONAL:** GM Colmotores podrá contactar al ganador o a cualquier tercero para verificar la información que nos suministra, obtener comentarios adicionales, filmar, grabar y hacer un registro de cualesquiera declaraciones hechas para la Actividad. El ganador y participantes aceptan que cualquier material creado a partir de dicha actividad será de propiedad de GM Colmotores y podrá ser utilizado de conformidad con estos términos y condiciones. GM Colmotores podrá también enviarle información y notificaciones referentes a su comentario, video, foto, imagen y/o grabación de voz por correo electrónico, mensaje electrónico u otro medio con base en la información que Usted suministre.

**INDEMNIZACIÓN:** Los participantes incluyendo el ganador aceptan indemnizar, defender y mantener indemne a GM Colmotores y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios, gastos judiciales y demás gastos razonables, sea en relación con una violación suya de estos términos o con el material enviado para participar en la Actividad, incluyendo pero sin limitarse a violaciones de derechos de autor u otra propiedad intelectual u otros derechos de terceros contenidos en dicho material.

**TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**: Por la participación y aceptación de los presentes términos y condiciones de manera inequívoca al momento de remitir un comentario y participar en la dinámica de la Actividad, usted autoriza a GM Colmotores a que almacene y trate la información personal que usted suministra voluntariamente, de acuerdo con sus políticas de tratamiento de datos personales. Políticas que se encuentran acordes con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, y que podrán ser consultadas en la siguiente dirección[: https://acdelco.com.co/politicas/](https://acdelco.com.co/politicas/)

**INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL**. Se establece expresamente y así lo reconocen los asesores y distribuidores que la participación y otorgamiento de los premios consagrados en esta política y en los términos y condiciones no genera relación laboral entre las partes y que las obligaciones y metas consagradas en este texto solamente tienen como objeto establecer unos parámetros que permitan la asignación de los premios en el marco de una actividad comercial que busca incentivar la compra y posicionamiento de nuestros productos sin que ello interfiera de manera alguna con la autonomía de la que goza el distribuidor frente a sus asesores y demás personal.

**CAMBIOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**. GM Colmotores se reserva el derecho a realizar modificaciones en los Términos y Condiciones en cualquier momento, por tal motivo, usted se obliga a revisar los Términos y Condiciones regularmente para comprobar dichas modificaciones. La versión modificada de los Términos y Condiciones serán publicados en la Página de Facebook Chevrolet Colombia o puestos a su disposición dentro de la Actividad. La participación continuada en la Actividad después de que los Términos y Condiciones Modificados hayan sido publicados constituirá su aceptación de los Términos y Condiciones Modificados. Si judicialmente se determina que cualquiera de las disposiciones de los presentes Términos y Condiciones es inválida, dicha disposición será eliminada de los Términos y Condiciones sin que ello afecte al resto de las mismas permaneciendo las demás disposiciones plenamente vigentes en su totalidad. Copyright © 2017 GM Colmotores Todos los derechos reservados. Estos materiales no podrán ser copiados para uso comercial, ser objeto de ingeniería inversa, descompilados, ni desensamblados, ni podrán estos materiales ser modificados, vueltos a publicar en otros sitios Web, enmarcados, tener enlaces directos, ni redistribuidos de ninguna otra forma. Nada de lo contenido en el sitio será o podrá ser interpretado como un otorgamiento, sea implícito, tácito o de otro modo, de ningún derecho o licencia para hacer uso comercial de ninguna marca de GM Colmotores, derecho de propiedad intelectual o material con marca registrada sin previo permiso por escrito de GM Colmotores. Todo uso comercial no autorizado de estos materiales violará los derechos de propiedad intelectual de GM Colmotores y estará sujeto a los plenos derechos y recursos legales de GM Colmotores.

GM, según lo convenga, se reserva el derecho de auditar al distribuidor en cualquier momento, ya sea de forma presencial o documental, para el desarrollo de la actividad de que trata esta circular.

Cordialmente,



**CARLOS GALARZA**

**GERENTE COMERCIAL DE POSVENTA Y ACDELCO COLOMBIA**

**GM SUDAMÉRICA**